ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
05 JUN 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 4541 /

LA LIGUA, 07 JUN 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 3861 de fecha 11/05/2023 que aprueba la subrogancia de la Unidad de Control Municipal.
8. Registro de Patente, fecha de otorgamiento 26/08/1999.
9. Documento del SII, declaración de impuestos anuales a la renta, año tributario 2022.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.
11. Copia de las ordenes de ingreso percibidas N° 17723/2023 y 17724/2023.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Patricio Peña Zamorano y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes N° 22562/2022 y la N° 889/202, asociadas a la Patente Comercial con Rol COM126 y que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo de patente, pertenecientes a las cuotas primera y segunda del año 2022, con giro; almacén de comestibles, porque se encuentran canceladas a través de otras órdenes que a se encuentran percibidas en caja municipal, siendo estas la N° 17723/2023 correspondiente a la 1ª cuota del año 2022 y la N° 17724/2023 correspondiente a la 2ª cuota del año 2022 de la patente antes descrita.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las órdenes la N° 22562/2022 y la N° 889/2023 asociadas a la **Patente Comercial con Rol COM126, con giro; almacén de comestibles,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PATRICIO PEÑA ZAMORA.
RUT	:	11.515.853-8
GIRO	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
ROL DE PATENTE	:	COM126
DOMICILIO	:	VALLE HERMSO S/N, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM126** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
01 JUN 2023
VISADO

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.